



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0005261/2017

VISTO lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 6208, en relación a la impugnación presentada por el Ing. Juan Carlos VILLELLA (Leg. 37587) y,

CONSIDERANDO:

Lo actuado por el Comité Evaluador en su dictamen obrante a fs. 24/27 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 6208 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Ing. Juan Carlos VILLELLA (Leg. 37587).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador en su dictamen obrante a fs. 24/27 cuya calificación es "Satisfactorio con observaciones", y renovar por el término de dos años la designación por concurso del Ing. Juan Carlos VILLELLA (Leg. 37587), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Geodesia I y Gabinete de Cálculo del Departamento Agrimensura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuyo vencimiento operó el día 03 de Marzo de 2017 por el término estatutario vigente.

ARTÍCULO 3º.- El Ing. Villella deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae